

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**


Oficio Nro. 212
Febrero 4 / 2016
Rad. 088 / 2015

Señor Pagador:
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Ciudad

Me permito informarle que en el proceso ejecutivo instaurado por JAIME ECHEVERRI RIOS cc 4.378.988 contra FABIO ANTONIO GARCIA TREJOS cc 10.083.524 y ALBA HERNANDEZ SANCHEZ cc 34.055.832, mediante auto de la fecha se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordenó la cancelación del embargo del sueldo devengado por los demandados como docentes adscritos a esa entidad.

La medida se había comunicado mediante el oficio No 0531 del 4 de marzo de 2015.

Atentamente,


CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO
Secretaria

gabg



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de febrero de 2016	Número de radicado:	5531
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	212		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

